

Madrid, 22 de octubre de 2019

P3 Spain Logistic Parks Socimi, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados el día 23 de septiembre de 2019 y elevados a público en el día 15 de octubre de 2019, se ha trasladado la sede social de la Sociedad a calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006, Madrid.

Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el artículo 4º de los estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4.- DOMICILIO SOCIAL Y PÁGINA WEB CORPORATIVA.

4.1 La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006, Madrid.

4.2 Podrá el Consejo de Administración de la Sociedad establecer, suprimir o traspasar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar la sede social dentro del territorio nacional.

4.3 La Sociedad podrá disponer de una página web corporativa en los términos establecidos en la LSC y estará inscrita en el Registro Mercantil. La creación de la página web corporativa deberá acordarse por la Junta General de la Sociedad. En dicha página web corporativa se publicarán los documentos de información preceptiva en atención a la Ley, los presentes Estatutos Sociales y cualesquiera otras normas internas, así como toda aquella información que se considere oportuno poner a disposición de los socios e inversores a través de este medio.

4.4 La modificación, el traslado o la supresión de la página web corporativa de la Sociedad será competencia del Consejo de Administración.

4.5 Hasta que la publicación de la página web en el Boletín Oficial del Registro Mercantil tenga lugar, las inserciones que realice la Sociedad en la página web no tendrán efectos jurídicos."

En los próximos días se tramitarán las inscripciones en el Registro Mercantil de Madrid.
Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks Socimi, S.A.

D. David Marquina Fernández